

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11338** A CORUÑA

Edicto

Domingo Villafáñez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 61/2013 y NIG n.º 15030 47 1 2013 0000124 se ha dictado en fecha 5 de marzo de 2013 auto de declaración de concurso voluntario-abreviado del deudor A.D.S. de Vacun, Terras do Tambre, domiciliada en Ledoira, s/n, Frades (A Coruña), CIF G-15920044.

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la deudora. Se ha designado, como administración concursal al letrado don Francisco Javier Díaz-Gálvez de la Cámara, con despacho profesional abierto en esta ciudad de A Coruña, calle Juan Flórez, n.º 136/138, 1.º izda., y dirección electrónica señalada concurso.adsdogandoterrasdotambre@dlapiper.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores par que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 11 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130013949-1